



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE RESULTADOS Y HABILITACIÓN DE OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

ACTA No. 0010-ONE-2021

Licitación Pública Nacional: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL PROYECTO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Proceso ONE-CCC-LPN-2021-0002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once (11:00) A.M., horas del día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), constituido por **Miosotis Rivas Peña**, Directora Nacional, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Sagrario Margarita Matos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Lea Payano Santana**, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), procedió a levantar el acta de resultados y habilitación de oferta técnica “sobre A”, para el proceso **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos por Licitación Pública Nacional, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTA: Las solicitudes de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA.**

VISTO: Que La Oficina Nacional de Estadística publicó el proceso citado arriba en dos diarios de circulación nacional, en el portal Web de la institución, y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad con la legislación vigente en materia de compras y contrataciones públicas en la República Dominicana:

1. Acta de Sesión de Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A”

De acuerdo con los datos verificados, se recibieron nueve (09) ofertas de manera virtual y catorce (14) de manera física, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades. Se dieron apertura de la forma que se describe a continuación:

SMME
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Número	Nombre del oferente
1	SINERGIT, S. A.
2	CENTROXPRT STE, S.R.L
3	TARJA SOFTWARE, S.R.L.
4	XBYTE, S.R.L.
5	GEMAR, S.R.L.
6	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.
7	DEXCORP, S.R.L.
8	GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, S.R.L.
9	SAVANT CONSULTORES, S.R.L.
10	CONSORCIO DISTOSA, S.R.L.
11	K SUPPLIES, S.R.L.
12	ARTIEX,S.R.L.
13	CONSORCIO TRIPLEC
14	CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE
15	SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.
16	RDM SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L
17	UXMAL COMERCIAL, S.R.L
18	SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, S.R.L.
19	IQTEK SOLUTIONS, S.R.L
20	MULTICOMPUTOS, S.R.L
21	CECOMSA, S.R.L
22	TCO NETWORKING, S.R.L
23	IP EXPERT IPX, S.R.L

SMME
JR
AJP
E
H



VISTO: El informe de evaluación emitido por los peritos designados de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintiuno 2021, donde se establece la habilitación para apertura de oferta económica "sobre B".

Considerando: Que el día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), constituido por **Miosotis Rivas Peña**, Directora Nacional, la Señora **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, el Sr. **Jorge Luis Vargas** en representación de la Sra. **Sagrario Margarita Matos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Lea Payano Santana**, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), en presencia de la Doctora **Tasiana Altigracia Polanco Pérez**, Notario Público actuante procedió a la apertura de los "sobres A", para el proceso **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA.**

Considerando: Que fueron notificados los oferentes para el periodo de subsanación en el tiempo oportuno conforme lo establece el cronograma.

Considerando: Que luego de evaluado el informe pericial respecto de las propuestas técnicas recibidas, y los oferentes haber subsanado sus faltas hasta el día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones, basado en dicho informe, emitió su opinión manifestando por unanimidad que las empresas enlistadas abajo se constituyen como habilitadas para pasar a la apertura de la oferta económica "sobre B" para el proceso **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA.**

Considerando: Que para el presente proceso conforme se evidencia en el referido informe pericial, procede la declaratoria de desiertos de los lotes 1,2,3,4,5,6 y 11, ya que los oferentes mencionados a continuación presentaron ofertas, sin embargo, no cumplen con los requisitos siguientes:

LOTE 1:

IQTEK: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

SAMETEC: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

K SUPPLIES S.R.L: No cumple ya que el equipo no es GSM, no cumple en la capacidad de la batería. El conector del equipo no es tipo c y no cumple con forro protector (no presentó muestra del protector). La resolución del PPI es menor a la solicitada. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax).

CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE: No cumple capacidad de la batería y características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo propuesto es diferente al de la oferta técnica presentada y no incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector) ni deslumbramiento (no presentó muestra del protector).

SMME
J
Quil
CP
P



SUPLIDORA HAWAII: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

CECOMSA: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

GEMAR SRL: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

DEXCORP: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

LOTE 2:

IQTEK: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

K SUPPLIES S.R.L.: Presentó oferta para este ítem pero no cumple ya que el equipo no es GSM, no cumple en la capacidad de la batería. El conector del equipo no es tipo c y no cumple con forro protector (no presentó muestra del protector). La resolución del PPI es menor a la solicitada. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax).

CECOMSA: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

DEXCORP: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

SAMETEC: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE: No cumple capacidad de la batería y características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo propuesto es diferente al de la oferta técnica presentada y no incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector) ni deslumbramiento (no presentó muestra del protector).

Handwritten signatures and initials:
J
A
Bcl
SAMTE
J



SUPLIDORA HAWAII: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

GEMAR SRL: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye herramientas solicitadas ni protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

LOTE 3:

IPEPERT: No presento la muestra de los productos en el tiempo establecido según el pliego de condiciones.

IQTEK: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla, ni el protector de pantalla 4H y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

CONSORCIO TRIPLE C: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

ARTIEX: No cumple ya que el equipo no es GSM, no cumple en la capacidad de la batería. El conector del equipo no es tipo c, no tiene logo de la ONE en el arranque y no cumple con forro protector (no presentó muestra del protector). La resolución del PPI es menor a la solicitada. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax).

CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE: No cumple capacidad de la batería y características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo propuesto es diferente al de la oferta técnica presentada y no incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector) ni deslumbramiento (no presentó muestra del protector).

SUPLIDORA HAWAII: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

SPARK: Cámara frontal no cumple requerimientos, no incluyó cable de carga. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax). EL CPU es inferior al solicitado. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

CECOMSA: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

ALTA SEÑAL: No cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El cargador es de amperaje inferior al solicitado. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector).

SMME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GEMAR SRL: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

DEXCORP: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

LOTE 4:

IQTEK: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

SAMETEC: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

ARTIEX: No cumple ya que el equipo no es GSM, no cumple en la capacidad de la batería. El conector del equipo no es tipo c, no tiene logo de la ONE en el arranque y no cumple con forro protector (no presentó muestra del protector). La resolución del PPI es menor a la solicitada. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax).

CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE: No cumple capacidad de la batería y características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo propuesto es diferente al de la oferta técnica presentada y no incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector) ni deslumbramiento (no presentó muestra del protector).

SUPLIDORA HAWAII: No corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

TCO NETWORKS: No cumple no tiene la capacidad de la batería requerida. El forro protector de la muestra no es compatible con la tableta presentada. No cumple características de WiFi-6 (802.11ax).

CECOMSA: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

GEMAR SRL: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

DEXCORP: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la

SMME

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

LOTE 5:

IQTEK: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

SAMETEC: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

CONSORCIO TECNOLÓGICO DEL CARIBE: No cumple capacidad de la batería y características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo propuesto es diferente al de la oferta técnica presentada y no incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector) ni deslumbramiento (no presentó muestra del protector).

SUPLIDORA HAWAII: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

CECOMSA: No cumple la capacidad de la batería, ni la resolución de pantalla y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). La resolución del PPI es menor a la solicitada. El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel.

GEMAR SRL: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

DEXCORP: Las certificaciones no corresponden con el modelo del equipo de la muestra. No incluye protector de pantalla 4H (no presentó muestra del protector), no es compatible con la tecnología GSM y no cumple características de WiFi-6 (802.11ax). El modelo de la muestra entregada difiere a la oferta técnica presentada en papel. La resolución del PPI es menor a la solicitada.

RDM SERVICIOS MULTIPLES, S.R.L: No cumple con algunas de las características solicitadas tales como: la capacidad de la batería la cual es inferior a la requerida, el tipo de conector utilizado para cargar la misma no es (tipo C), el cargador de batería el cual cumple con el voltaje requerido, pero el tipo de cargador no es el del mismo tipo que utiliza la tablet es decir (tipo c). Adicional a esto tenemos: el protector de pantalla el cual no llegó con el equipo, los mega pixeles de la cámara trasera que son inferior a lo solicitado y, por último, la misma no cumple con la conectividad GSM la cual fue requerida.

SMME
SMME
SMME
SMME



LOTE 6:

Las ofertas no fueron evaluadas debido a que las mismas debían ser compatibles con los lotes 1,2,3,4,5 los cuales ninguna de las ofertas recibidas cumplió con los requisitos requeridos.

LOTE 11:

La empresa **SINERGIT** presentó oferta y cumple con los requisitos requeridos, pero en su formulario 034 no especificó la vigencia de la oferta tal y como estipula el pliego de condiciones lo cual no es subsanable.

LOTE 16:

La empresa **SAVANT CONSULTORES S.R.L.** presentó oferta y cumple con los requisitos requeridos, sin embargo, la línea de crédito presentada no se corresponde con lo requerido en el pliego de condiciones en tanto que no se trata de una línea de crédito bancaria lo cual no es subsanable.

Considerando: Que en cuanto a los lotes que resultaren habilitados, las empresas participantes podrán observar el informe técnico pericial de manera íntegra así como el informe legal, dicho informe en tanto que fue acogido por este comité de compras es considerado como parte de la motivaciones de la presente acta de habilitación.

VISTO: Todos los considerandos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**):

RESOLUTA:

Primero: Habilitar como al efecto habilita para apertura de ofertas económicas "sobres B" las siguientes

ofertas:

Número	Nombre del oferente	Ítem Habilitados
1	CENTROXPRT STE, S.R.L.	12,13,14
2	CONSORCIO DISTOSA, S.R.L.	7,15
3	ARTIEX,S.R.L.	12,13
4	RDM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L	12,13
5	IQTEK SOLUTIONS, S.R.L	7,9,10
6	CECOMSA, S.R.L	8,9,12,13,14,15
7	TCO NETWORKING, S.R.L	9

S.M.M.F











Segundo: Declarar como al efecto declara desiertos los ítems 1,2,3,4,5,6,11 y 16 en tanto que ninguna de las empresas participantes cumplió con los requisitos.

Tercero: Ordenar como al efecto ordena a la División de Compras Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), la notificación a los oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas que resultaron hábiles;

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, El comité revisó el cronograma de actividades dado para este proceso de licitación, confirmando la próxima fecha de apertura, levantándose la

presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, Distrito Nacional, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


Miosotis Mercélla Rivas Peña
Directora Nacional

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Sagrario Margarita Matos
Miembro



Lea Payano Santana
Miembro